

Quito, 26 de noviembre de 2019

Señora
Ing. Diana Pinilla
GERENTE GENERAL
CARDIOVALLE S.A.
Presente. -

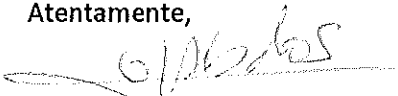
De mis consideraciones:

Yo, Germán Gregorio Abdo Sarrás con cédula número 1706360623 representante legal de la compañía INSTITUTO NEURORADIOLÓGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C. con RUC 1792422353001, expongo lo siguiente;

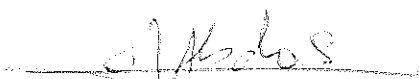
Comparezco ante usted para solicitar tome nota en el Libro de Accionistas de la adjudicación de 75.000 acciones de las que posee en la compañía, acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una \$1,00, por un valor total de \$75.000,00 contenidas en el título No. 008 de propiedad de la compañía INSTITUTO NEURORADIOLÓGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C., a favor del Doctor Germán Gregorio Abdo Sarrás, de conformidad con la escritura de Disolución anticipada de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NEURORADIOLÓGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C.", otorgada ante la doctora Rocío Elina García Costales NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, con fecha 10 de abril del 2019.

Sin mas por el momento, agradezco su atención.

Atentamente,



Germán Gregorio Abdo Sarrás
INSTITUTO NEURORADIOLÓGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C.
CEDENTE



Germán Gregorio Abdo Sarrás
CC. 1706360623
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 25564



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	145599
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2108
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706360623	ABDO SARRAS GERMAN GREGORIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /04/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO NEURORADIOLOGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ACTA NOTARIAL DE APROBACIÓN, OTORGADA EL 10/04/2019, ANTE LA NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL D.M. DE QUITO, DRA. ROCIO GARCIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 549 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE FEBRERO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

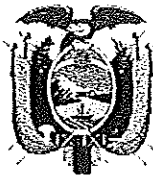
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dra. Rocío García Costales, Msc.

.S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy día MIÉRCOLES DIE
BRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GA
OSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
tención al pedido formulado por el Doctor Janán Medina Muñoz, con ma
profesional número tres mil trescientos sesenta y siete del Colegio de Abogad
ichincha; para que la señora Notaria disponga la inscripción de la escritur
ISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTI
UERORADIOLÓGICO Y TERAPEÚTICO MÍNIMAMENTE INVASIVO IN
C.C.", en la que compareció el Dr. Germán Gregorio Abdo Sarraes, debida



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20191701017P

ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE DISOLUCIÓN
ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO
NUERORADIOLÓGICO Y TERAPEÚTICO MÍNIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C."

S.S.A.



Notaría

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy día MIÉRCOLES DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en atención al pedido formulado por el Doctor Janán Medina Muñoz, con matrícula profesional número tres mil trescientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha; para que la señora Notaria disponga la inscripción de la escritura de DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NUERORADIOLÓGICO Y TERAPEÚTICO MÍNIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C.", en la que compareció el Dr. Germán Gregorio Abdo Sarras, debidamente autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de 12 de diciembre de 2018, como se acredita con el acta correspondiente, que se agrega como documento habilitante, por los derechos que representa, hábil en derecho para contratar y obligarse, de estado civil casado, de ocupación médico; domiciliado en la ciudad de Quito en número N39 -155 de la Avenida 10 de Agosto y Diego Diguja, Consultorio 21, teléfono 3980100 ext 1258 1259; según consta en la escritura otorgada el VIERNES CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE , ante la DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDA, Y, DE

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL VEINTINUEVE DE LA LEY NOTARIAL EXPEDIDA EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO QUINIENTOS SEIS DEL VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE; y, al haberse cumplido todos los requisitos previstos en la referida Norma Legal arriba mencionada. DISPONGO LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NUERORADIOLÓGICO Y TERAPEÚTICO MÍNIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C.", en la que compareció el Dr. Germán Gregorio Abdo Sarras, debidamente autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de 12 de diciembre de 2018, como se acredita con el acta correspondiente, que se agrega como documento habilitante, por los derechos que representa, hábil en derecho para contratar y obligarse, de estado civil casado, de ocupación médico; domiciliado en la ciudad de Quito en número N39 -155 de la Avenida 10 de Agosto y Diego Diguja, Consultorio 21, teléfono 3980100 ext 1258 1259; según consta en la escritura otorgada el VIERNES CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE , ante la DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en el registro mercantil correspondiente.- El original de esta diligencia, se incorporará al libro de PROTOCOLO de esta Notaria. Para constancia, suscribe la presente Acta Notarial, de todo lo cual doy fe.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de ACTA NOTARIAL DE APROBACIÓN DE LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NEURORADIOLÓGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C", en aplicación a la Ley Notarial reformada el veinte y tres de octubre de dos mil dieciocho; y, en cumplimiento del Artículo 18 numeral 29 de la citada ley se dignará emitir el Acta correspondiente y oficiará al señor Registrador Mercantil del cantón Quito para la inscripción correspondiente del citado instrumento.

De la presente Acta, se dignará proporcionarme dos copias certificadas.



Dr. Janán Medina Muñoz
Mat. Prof. 3367 C.A.P.



La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

50c

Número total de ejemplares
puestos en circulación: 27.049

Quito, Ecuador

VIERNES 15 DE MARZO DE 2019



Revista
www.derecho.com

VIERNES, 15 DE MARZO DE 2019
QUITO, ECUADOR - REVISTA No. 12482

Director: DR. FRANCISCO VIVANCO ROPPIO
Editora: DIANA BRIONES RUGA

ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA - <http://www.derechoecuador.com>

Dirección: Panamericana Norte Km 37 y Nazareth | Telf: 2415723 al 728 | E-mail: revistajudicial@elcomercio.com.ec

C1

REVISTA
JUDICIAL

VIERNES
15 DE MARZO DE 2019
QUITO, ECUADOR

C5

EXTRACTO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DE QUITO: Cumpíame poner en conocimiento del público mediante escritura pública, otorgada ante la Dra. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, el VIERNES CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, el Dr. Germán Gregorio Abdo Sarraz, debidamente autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de 12 de diciembre de 2018, procedió a la disolución anticipada de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NERORADIOLOGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTENI S.C.C.", cumpliendo de esta manera con la resolución que tomó la Asamblea General Extraordinaria de socios, celebrada el 12 de diciembre del 2018; La disolución de esta Sociedad se fundamenta en lo dispuesto en el Art 2002 y más pertinentes del "Parágrafo 7o. De la disolución de la sociedad" del Libro IV, del Código Civil y los Artículos Octavo y Décimo Séptimo del Estatuto Social, CUARTA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA. - El Dr. Germán Gregorio Abdo

Sarraz, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento lo siguiente: Que, LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NERORADIOLOGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTENI S.C.C.", no es contratista del Estado, ni tiene obligaciones pendientes con el mismo; que esta Empresa, tampoco tiene obligaciones pendientes o impagas, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; y, que los datos consignados en esta escritura pública corresponden a la verdad, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 506 de 22 de Mayo del 2015, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros correspondientes, la disolución anticipada de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NERORADIOLOGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTENI S.C.C.", previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una sola publicación, el extracto de esta escritura Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes. Quito, Marzo 13 del 2019. Dra. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES NOTARIA DECIMA SEPTIMO DEL CANTON QUITO Hay firma y sello PAC111571FA



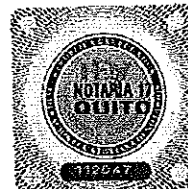
Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZÓN.- A PETICIÓN DEL DOCTOR JANA MEDINA MUÑOZ, CON
MATRÍCULA PROFESIONAL TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN TRES
FOJAS, ACTA NOTARIAL DE APROBACIÓN DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA
DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO
NUERORADIOLOGICO Y TERAPEÚTICO MÍNIMAMENTE INVASIVO INTENI
S.C.C.". HOY DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.-
FIRMADO. DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES.- LA NOTARIA.-

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA
CIUDAD DE QUITO EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



DRA. ROCÍO EDINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
Dra. Rocío Edina García Costales

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170636062-3

ABDO SARRAS GERMAN GREGORIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-12-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LOTTY FARAH ELIZABETH
ANDRADE ABDO

15 16 05 500 36

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MEDICO
E4444V2222

APellidos y Nombres del Padre: **ABDO GERMAN**
APellidos y Nombres de la Madre: **SARRAS ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2016-07-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-07-20**

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*
PRIMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA N. 0001 - 008 CERTIFICADO N. 1706360623 CEDULA N.

ABDO SARRAS GERMAN GREGORIO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: LA CONCEPCION
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES: CECES 2019

CIUDADANO:
PRE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROceso
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRY

Quito, 26 de noviembre de 2019

Señora
Ing. Diana Pinilla
GERENTE GENERAL
CARDIOVALLE S.A.
Presente. -

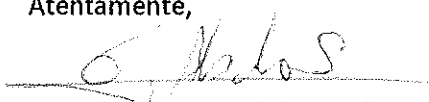
De mis consideraciones:

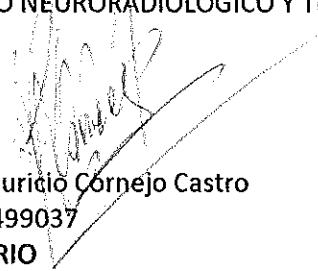
Yo, Germán Gregorio Abdo Sarrás con cédula número 1706360623 representante legal de la compañía INSTITUTO NEURORADIOLÓGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C. con RUC 1792422353001, expongo lo siguiente;

Comparezco ante usted para solicitar tome nota en el Libro de Accionistas de la adjudicación de 75.000 acciones de las que posee en la compañía, acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una \$1,00, por un valor total de \$75.000,00 contenidas en el título No. 008 de propiedad de la compañía INSTITUTO NEURORADIOLÓGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C., a favor del Doctor Pedro Mauricio Cornejo Castro, de conformidad con la escritura de Disolución anticipada de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NEURORADIOLÓGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C.", otorgada ante la doctora Rocío Elina García Costales NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, con fecha 10 de abril del 2019.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente,


Germán Gregorio Abdo Sarrás
INSTITUTO NEURORADIOLÓGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C.
CEDENTE


Pedro Mauricio Cornejo Castro
CC. 1306499037
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 25564



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	145599
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2108
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706360623	ABDO SARRAS GERMAN GREGORIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /04/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO NEURORADIOLOGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

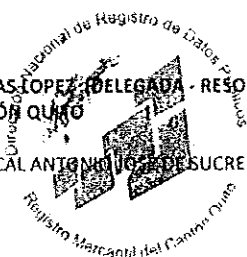
ADJUNTA ACTA NOTARIAL DE APROBACIÓN, OTORGADA EL 10/04/2019, ANTE LA NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL D.M. DE QUITO, DRA. ROCIO GARCIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 549 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE FEBRERO DE 2013.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dra. Rocío García Costales, Msc.

.S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy día MIÉRCOLES DIE
BRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GA
OSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
gencia al pedido formulado por el Doctor Janán Medina Muñoz, con ma
profesional número tres mil trescientos sesenta y siete del Colegio de Abogad
ichincha; para que la señora Notaria disponga la inscripción de la escritur
ISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTI
UERORADIOLÓGICO Y TERAPEÚTICO MÍNIMAMENTE INVASIVO IN
C.C.", en la que compareció el Dr. Germán Gregorio Abdo Sarraz, debida



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20191701017P

ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE DISOLUCIÓN
ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO
NUERORADIOLÓGICO Y TERAPEÚTICO MÍNIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C."

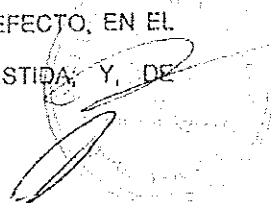
S.S.A.



Notaría

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy día MIÉRCOLES DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en atención al pedido formulado por el Doctor Janán Medina Muñoz, con matrícula profesional número tres mil trescientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha; para que la señora Notaria disponga la inscripción de la escritura de DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NUERORADIOLÓGICO Y TERAPEÚTICO MÍNIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C.", en la que compareció el Dr. Germán Gregorio Abdo Sarras, debidamente autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de 12 de diciembre de 2018, como se acredita con el acta correspondiente, que se agrega como documento habilitante, por los derechos que representa, hábil en derecho para contratar y obligarse, de estado civil casado, de ocupación médico; domiciliado en la ciudad de Quito en número N39 -155 de la Avenida 10 de Agosto y Diego Diguja, Consultorio 21, teléfono 3980100 ext 1258 1259; según consta en la escritura otorgada el VIERNES CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE , ante la DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDA; Y, DE

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL VEINTINUEVE DE LA LEY NOTARIAL EXPEDIDA EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO QUINIENTOS SEIS DEL VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE; y, al haberse cumplido todos los requisitos previstos en la referida Norma Legal arriba mencionada, DISPONGO LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NUERORADIOLÓGICO Y TERAPEÚTICO MÍNIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C.", en la que compareció el Dr. Germán Gregorio Abdo Sarras, debidamente autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de 12 de diciembre de 2018, como se acredita con el acta correspondiente, que se agrega como documento habilitante, por los derechos que representa, hábil en derecho para contratar y obligarse, de estado civil casado, de ocupación médico; domiciliado en la ciudad de Quito en número N39 -155 de la Avenida 10 de Agosto y Diego Diguja, Consultorio 21, teléfono 3980100 ext 1258 1259; según consta en la escritura otorgada el VIERNES CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE , ante la DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en el registro mercantil correspondiente.- El original de esta diligencia, se incorporará al libro de PROTOCOLO de esta Notaría. Para constancia, suscribe la presente Acta Notarial, de todo lo cual doy fe.-

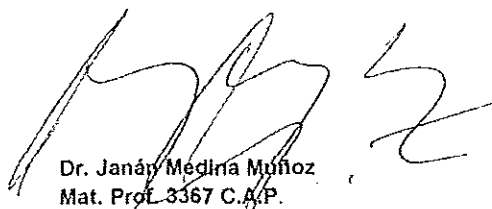


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de ACTA NOTARIAL DE APROBACIÓN DE LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NEURORADIOLÓGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C", en aplicación a la Ley Notarial reformada el veinte y tres de octubre de dos mil dieciocho; y, en cumplimiento del Artículo 18 numeral 29 de la citada ley se dignará emitir el Acta correspondiente y oficiará al señor Registrador Mercantil del cantón Quito para la inscripción correspondiente del citado instrumento.

De la presente Acta, se dignará proporcionarme dos copias certificadas.



Dr. Janán Mediría Muñoz
Mat. Prof. 3367 C.A.P.



La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

50c

Número total de ejemplares
puestos en circulación: 27.049

Quito, Ecuador

VIERNES 15 DE MARZO DE 2019

Revista www.derecho.com

VIERNES 15 DE MARZO DE 2019
QUITO, ECUADOR REVISTA No. 12482

Director: DR. FRANCISCO VIVANCO ROPRIO
Editor: DIANA BRIONES RUIZA

ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA: <http://www.derecho.com>

Dirección: Paramaribo Norte Km. 3 y Nazarelli | Telf: 2475723 al 728 | E-mail: revistajudicial@lahora.com.ec



Revista Judicial

C1

Revista Judicial

VIERNES
15 DE MARZO DE 2019
QUITO, ECUADOR

C5

EXTRACTO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DE QUITO: Cúmplame poner en conocimiento del público mediante escritura pública, otorgada ante la Dra. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Decima Séptima del Cantón Quito, el VIERNES CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, el Dr. Germán Gregorio Abdo Sarraz, debidamente autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de 12 de diciembre de 2018, procedió a la disolución anticipada de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NUERORADIOLOGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C.", cumpliendo de esta manera con la resolución que tomó la Asamblea General Extraordinaria de socios, celebrada el 12 de diciembre del 2018. La disolución de esta Sociedad se fundamenta en lo dispuesto en el Art 2002 y más pertenencias del "Parágrafo 76. De la disolución de la sociedad" del Libro IV, del Código Civil y los Artículos Octavo y Décimo Séptimo del Estatuto Social. CUARTA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA. - El Dr. Germán Gregorio Abdo

Sarraz, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento lo siguiente: Que, LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NUERORADIOLOGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C.", no es contratista del Estado, ni tiene obligaciones pendientes con el mismo; que esta Empresa, tampoco tiene obligaciones pendientes o impagas, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; y que los datos consignados en esta escritura pública corresponden a la verdad, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 506 de 22 de Mayo del 2015, que a su vez reformó el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 29 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros correspondientes, la disolución anticipada de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO NUERORADIOLOGICO Y TERAPEUTICO MINIMAMENTE INVASIVO INTEMI S.C.C.", previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una sola publicación, el extracto de esta escritura. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes. Quito, Marzo 13 del 2019. Dra. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES NOTARIA DECIMA SEPTIMO DEL CANTON QUITO Hay firma y sello PAC111571FA



Dra. Rocío García Costales, Msc.

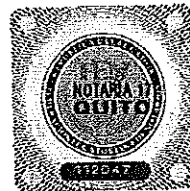
RAZÓN.- A PETICIÓN DEL DOCTOR JANA MEDINA MUÑOZ, CON
MATRÍCULA PROFESIONAL TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN TRES
FOJAS, ACTA NOTARIAL DE APROBACIÓN DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA
DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "INSTITUTO
NUERORADIOLÓGICO Y TERAPEÚTICO MÍNIMAMENTE INVASIVO INTEMI
S.C.C.". HOY DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.-
FIRMADO. DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES.- LA NOTARIA.-

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA
CIUDAD DE QUITO EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 17
Elina García Costales
Dra. Rocío Elina García Costales

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130649903-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CORNEJO CASTRO
PEDRO MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO









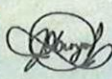
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DOCTOR - MÉDICO E433314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORNEJO DUEÑAS PEDRO ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO VENUS CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-22

 **DIRECTOR GENERAL**

 **ASINADO DEL CEDULADO**







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M **0006 - 070** **1306499037**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

CORNEJO CASTRO PEDRO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 1





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Miguel Corral S

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV